Boquerón, 05 de marzo de 2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE UTILIZACIÓN DE CONTRATO ABIERTO DEL LLAMADO CON ID 376.804

Tengo a bien a dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de JUSITIFICAR (RES.DNCP 844/18) la utilización de la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO en el proceso **de LICITACION A CONTRATACION DIRECTA N°01/2020 "SERVICIOS DE TRANSPORTE" – ID 376.804.**

Esta unidad Operativa de contrataciones considera necesaria la realización de este proceso bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO debido a que es imperiosa la necesidad de contar con los servicios de transporte de los funcionarios de la Gobernación de Boquerón, debido a las diferentes actividades, gestiones, capacitaciones y otros, teniendo en cuenta las distancias que se deben recorrer desde el Departamento, la mayoría de las veces es difícil contar con los vehículos de la Gobernación debido a que los mismos son utilizados para asistencia a comunidades lejanas, por lo que no dan abasto, para la movilización, la contratación de un servicio integral que garantice cumplir con todas las actividades.

Debido igualmente a la situación planteada, hemos considerado que el CONTRATO ABIERTO debe estar basado por MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, debido a que no se sabe a ciencia cierta qué cantidad de servicios se podrá requerir eventualmente, pero si hemos podido considerar en base datos históricos y a un promedio, como MONTO MINIMO se requerirá contar una suma de Gs.40.000.000 y como MONTO MAXIMO Gs. 80.000.000, donde hay una diferencia entre estos montos de solo el 50%, debiendo ser esta prestación de servicios contra requerimiento y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Delia Rodriguez
Encargada de UOC